

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo**

Núm. 4.500/2010

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 31 de marzo de 2010, se aprobó inicialmente el estudio de impacto ambiental sobre la modificación puntual de las NNSS, tras su adaptación parcial a las determinaciones de la LOUA, la relativa a modificar el límite del suelo urbano que afectará a 4000 m2 integrándolos con el resto de terrenos de la misma propiedad en una parcela de suelo urbano de 4.300 m2 quedando delimitada por la calle Sol,

Trasera de Talleres Fan Citroen en su cara norte, por el este con camino de Belmez , por el sur con resto de la finca y por el oeste con finca de la que se segregó, destinando el uso urbanístico de suelo como equipamiento. Promotor: Antonio Caballero Jurado.

Lo que se hace público para que en plazo de un mes, a partir de la fecha de su publicación de este anuncio, puedan presentar las alegaciones oportunas pudiendo ser examinado el expediente dentro del mencionado plazo en la Secretaría del Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en los artículos 32 y 33 de la LOUA.

En Peñarroya-Pueblonuevo a 19 de abril de 2010.- La Alcaldesa, Luisa Ruiz Fernández.